



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 06742
DICTAMEN N° 134/15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el que se solicita informe al "PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA – CHACO PARAGUAYO", presentado por el senador Arnoldo Wiens.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

DERLIS OSORIO
RELATOR

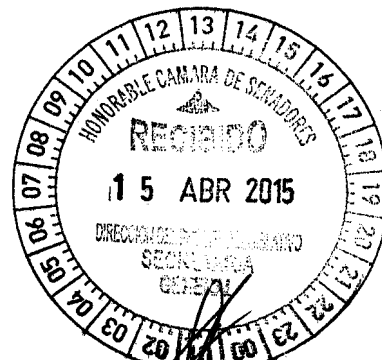
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO


EDUARDO R. PETTA




César Augusto Echaqui
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO – LOMA PLATA – CHACO PARAGUAYO

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre los siguientes puntos:

1. Porcentaje de ejecución física y financiera de las obras.
2. Detalle de los trabajos de instalación de los tubos.
3. Nombre de las empresas contratistas de las obras de construcción y fiscalización.
4. Informe de los trabajos de fiscalización de las obras.
5. Detalles de las sanciones y medidas punitivas, si las hubiera, por incumplimiento en plazo y forma de las obras.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

1/1